

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CELEBRADA EL VIERNES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.=====

EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES: EUKID CASTAÑÓN HERRERA, VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ, VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA, SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, JULIÁN RENDÓN TAPIA, MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA Y MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, ASÍ COMO LA PRESENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA, HUBO QUÓRUM, SE INICIÓ LA REUNIÓN A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS. =====
EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SIN EXISTIR COMENTARIOS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.=====
EN EL PUNTO DOS SE DISPENSÓ LA LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, Y TAMBIÉN SOMETIDA A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.=====
EN EL PUNTO TRES EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS, QUE REALIZARA LA EXPOSICIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN. =====
EL **ABOGADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ** MANIFESTÓ QUE EL MISMO CORRESPONDÍA AL OTORGAMIENTO DE CALIDAD DE POBLANO A CINCO CIUDADANOS, LOS CUALES CUMPLIERON OPORTUNAMENTE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LEY, POR LO QUE NO EXISTÍA INCONVENIENTE PARA APROBAR SU SOLICITUD. ====
EL **DIPUTADO PRESIDENTE** PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGUNA DUDA O COMENTARIO RESPECTO AL PROYECTO DE DICTAMEN EXPUESTO, AL NO EXISTIR, LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.=====
EN EL PUNTO CUATRO EL **DIPUTADO PRESIDENTE** CONSIDERÓ IMPORTANTE CLARIFICAR EL MÉTODO UTILIZADO PARA INTEGRAR LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE CUAPIAXTLA DE MADERO Y ACAJETE, A EFECTO DE QUE EXISTIERA CONFORMIDAD Y CERTEZA SOBRE LAS PERSONAS ELEGIDAS. SEÑALÓ QUE FUE UN NÚMERO IMPORTANTE DE PERFILES LOS QUE SE PRESENTARON Y ESTUDIARON, MISMOS QUE SURGIERON DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS CON REPRESENTACIÓN EN LA LEGISLATURA. REFIRIÓ QUE LA INTENCIÓN FUE INTEGRAR CONCEJOS MUNICIPALES CON PERSONAS EXTERNAS Y ORIUNDAS DEL MUNICIPIO, QUE CONTARAN, ADEMÁS, CON EXPERIENCIA POLÍTICA Y TÉCNICA, PARTICULARMENTE, EN EL CASO DE CUAPIAXTLA DE MADERO, MUNICIPIO CON CASI NUEVE MIL HABITANTES, NO HUBO CONDICIONES PARA CELEBRAR EL PROCESO ELECTORAL EN TIEMPO Y FORMA. PARA EL MUNICIPIO DE ACAJETE, CON ALREDEDOR DE 60 MIL HABITANTES, EXISTIÓ UN EMPATE TÉCNICO ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ADEMÁS DE



QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

QUE LA DIFERENCIA DE VOTOS DEL PRIMERO Y SEGUNDO LUGAR, CON EL TERCERO, OBTENIDO POR EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, FUE MÍNIMA, Y EL CUARTO LUGAR DE VOTACIÓN, OBTENIDO POR LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, SE DISTANCIÓ UN VEINTICINCO POR CIENTO RESPECTO A LA FUERZA GANADORA, ES DECIR, EL MUNICIPIO SE ENCONTRABA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES, LO QUE GENERABA ALTA VOLATILIDAD RESPECTO A LA GOBERNABILIDAD, POR LO QUE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ESTE SUPUESTO, SE ESTABLECIÓ QUE ADICIONALMENTE AL REQUISITO DE EXPERIENCIA TÉCNICA, HUBIESE EJERCIDO ALGÚN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, ES DECIR, SE CONTARA CON EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. RESALTÓ LA IMPORTANCIA DE QUE LAS PERSONAS ELEGIDAS TUVIERAN FIRMEZA Y EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS E IMPULSAR EL DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS CONDICIONES PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE TENDRÁ QUE REALIZAR. SEÑALÓ QUE COMO RESULTADO DEL MÉTODO UTILIZADO, EXISTIRÁN PLANILLAS PLURALES, CON PERSONAS ORIUNDAS Y EXTERNAS AL MUNICIPIO, YA QUE, EN EL SEGUNDO CASO, SE FORTALECÍA LA GOBERNABILIDAD AL INYECTAR OBJETIVIDAD EN CUANTO A TOMA DE DECISIONES, RESPECTO A LAS DIFERENCIAS LOCALES DE LOS GRUPOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO. EN CUANTO AL REQUERIMIENTO TÉCNICO, EXPLICÓ, QUE LA INTENCIÓN ERA INCLUIR A PERSONAS CERCANAS A LA REGIÓN QUE APORTARAN Y EVITARAN LA CURVA DE APRENDIZAJE, PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INMEDIATO DE LOS CIUDADANOS. FINALMENTE RECALCÓ, RESPECTO A LA VECINDAD, QUE LA VENTAJA QUE ELLO APORTABA ERA LA CERCANÍA Y CONFIANZA CON GENTE CONOCIDA, ES DECIR, LA PROXIMIDAD ENTRE LA AUTORIDAD Y LA POBLACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE SUS NECESIDADES.=====

EL **DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ** CONSIDERÓ PUNTUAL Y ACERTADA LA EXPLICACIÓN DE COMO SE DEFINIERON Y APLICARON LOS CRITERIOS PARA CONSTRUIR UN CONCENSO Y ELEGIR A LOS MEJORES PERFILES, LO CUAL, REFIRIÓ, TRAERÍA COMO CONSECUENCIA UN TRABAJO ORDENADO EN LO MUNICIPIOS, TANTO EN LO POLÍTICO COMO EN LO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO EN EL ASENTAMIENTO DE CONDICIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO. RESALTÓ QUE LOS PERFILES ELEGIDOS APORTABAN, CON SU EXPERIENCIA POLÍTICA Y TÉCNICA, A LA GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS.=====

A CONTINUACIÓN, EL **DIPUTADO PRESIDENTE** DECLARÓ UN RECESO DE TREINTA MINUTOS. =====

REINICIADA LA SESIÓN, EN EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PROYECTO DE DICTAMEN PARA LA DESIGNACIÓN DE UN CONCEJO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO, MISMO QUE, SIN EXISTIR COMENTARIOS ADICIONALES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.=====

EN EL PUNTO CINCO EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PROYECTO DE DICTAMEN PARA LA DESIGNACIÓN DE UN CONCEJO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE, MISMO QUE, SIN EXISTIR COMENTARIOS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. =====

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA REUNIÓN A LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO. =====

DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA
PRESIDENTE

**DIP. VÍCTOR MANUEL
GIORGANA JIMÉNEZ**
SECRETARIO

DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA
VOCAL

**DIP. SERGIO SALOMÓN
CÉSPEDES PEREGRINA**
VOCAL

DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA
VOCAL

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ
GARCÍA**
VOCAL

**DIP. MARCO ANTONIO
RODRÍGUEZ ACOSTA**
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL VIERNES CATORCE DE FEBRERO DE 2014.